# BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

NÚM. 5 DE 8-I-2013

1/2

## I. Principado de Asturias

### • OTRAS DISPOSICIONES

### CONSEJERÍA DE AGROGANADERÍA Y RECURSOS AUTÓCTONOS

RECTIFICACIÓN de errores habidos en la publicación de la Resolución de 29 de noviembre de 2012, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por la que se conceden ayudas públicas para la zona Bajo Nalón, para la ejecución del Eje 4 del Fondo Europeo de Pesca en su ámbito territorial de intervención.

Advertido error en la publicación de la Resolución de 29 de noviembre de 2012, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por la que se conceden ayudas públicas para la zona Bajo Nalón, para la ejecución del Eje 4 del Fondo Europeo de Pesca en su ámbito territorial de intervención, se procede a su rectificación en el siguiente sentido:

Anexo I:

Donde dice:

#### "Anexo I

N.º expediente:		411.CAST.7005				
Beneficiario/a:		Cofradía Pescadores de Ribadesella				
NIF/CIF:		G-33025917				
Proyecto subvencionado	:	Adaptació	n de la rula	de Ribadesel	la para visitas tur	ísticas.
Inversión:	Concepto	Presentada (€)		Subvencionable (€)		
	Obras de acondicionamiento	58.236,19 €		6,19 €	58.236,19 €	
	Señalización y equipamiento	2.050,00 €		2.050,00 €		
Intensidad de la ayuda:		100 %				
Importe de la ayuda propuesto:		60.286,19 euros				
Distribución por anualidades de la ayuda propuesta:		2012		2013		
			£	%	€	%
		60.2	36,19	100,00	0,00	0%
Procedencia de la financiación de la ayuda:			Importe (€)		%	
- Ayuda Fondo Europeo de Pesca (FEP)		45.214,64		75,00%		
- Ayuda Estatal		7.535,77		12,50%		
- Ayuda Principado de Asturias		7.535,77		12,50%		
Plazo de ejecución y justificación del proyecto subvencionado:		30 de noviembre de 2012				

**″**.

Debe decir:

#### "Anexo I

11415976H MARIA TERESA PULIDO PAINO	ı	Restaurante (Soto del Barco)			
N.º expediente		411.CAST.4004			
		Presupuesto en euros			
Concepto	Presen	tado	Inversión subvencionable		
	Sin IVA	IVA	Triversion Subventionable		
OBRA CIVIL	125.483,33	26.351,50	125.483,33		
EQUIPAMIENTOS	34.100,00	6.138,00	34.100,00		
PROYECTOS Y LICENCIAS	23.750,00	3.402,00	23.750,00		
TOTAL	183.333,33	35.891,50	183.333,33		
Subvención concedida = 60%	•				
Importe = 110.000 € (PLURIANUAL: 45.000 € con cargo a la anualidad	de 2012 y 65.000 € con cargo a la anuali	dad de 2013).			



# BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

NÚM. 5 DE 8-I-2013

2/2

11423882N MIGUEL SANCHEZ LOPEZ	Tienda de pesca (Muros de Nalón)			
N.º expediente	411.CAST.4003			
	Presupuesto en euros			
Concepto	Presentado		Aceptado	
	Sin IVA	IVA	Aceptado	
EQUIPAMIENTOS	17.140,14	3.087,70	17.140,14	
PROYECTOS Y LICENCIAS	216,30		216.30	
TOTALES	17.356,44	3.087,70	17.356,44	
Subvención concedida = 60% Importe = 10.413,60 €				

11401498F RAFAEL DIAZ SUAREZ	E	Bar-tienda (Soto del Barco)			
N.º expediente		411.CAST.4002			
	Presupuesto en euros				
Concepto	Presen	Presentado			
	Sin IVA	IVA	Aceptado		
OBRA CIVIL	31.181,93	5.612,75	20.144,43		
EQUIPAMIENTOS	65.029,06	5.032,68	65.029,06		
PROYECTOS Y LICENCIAS	6.832,11	990	6.832,11		
TOTALES	103.043,11	11.635,43	92.005,60		

Subvención concedida = 22.354,40 € \*

**″**.

Anexo II: Debe eliminarse el anexo II.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 18 de diciembre de 2012.—La Consejera de Agroganadería y Recursos Autóctonos, María Jesús Álvarez González.—Cód. 2012-23434.

<sup>\*</sup>Al exceder del presupuesto correspondiente a la anualidad 2012 y ser el proyecto con menor puntuación se le asigna una subvención de 22.354,40 € respecto a los 55.203,96 € que le corresponderían.

Se reduce el presupuesto aprobado en concepto de obras al importe especificado en la correspondiente Licencia Municipal de Obras.